

Marca «Zocherm», modelo E-D-4

Características: Primera: 220
Segunda: 50.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 26 de enero de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6946 *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un horno eléctrico de convección forzada encastrable para usos domésticos, marca «Corberó», modelo H-8200, fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en Esplugas de Llobregat, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña la solicitud presentada por «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baronesa de Maldá, 56, municipio de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de horno eléctrico de convección forzada encastrable para usos domésticos, fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.116, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC1B9900032/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación, y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0022, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 26 de enero de 1989 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo H-8200.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 26 de enero de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6947 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tres circuitos impresos, LAB grupo 1, grupo 2 y grupo 3, fabricados por «Lab Circuits, Sociedad Anónima», en Palautordera, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña la solicitud presentada por «Lab Circuits, Sociedad Anónima», con domicilio social en Camí Vell a Sant Celoni, sin número, municipio de Palautordera, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Lab

Circuits, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Palautordera (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 79.250, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-LAB-IA-01 (CI), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los circuitos impresos.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0035, con fecha de caducidad el día 16 de febrero de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 16 de febrero de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.
Segunda. Descripción: Material de base s/UNE 20-620.
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: LAB, grupo 1.

Características:
Primera: Cara simple, doble cara.
Segunda: EP GC 02.
Tercera: 0,3

Marca y modelo: LAB, grupo 2.

Características:
Primera: Cara simple, doble cara.
Segunda: EP GC 02.
Tercera: 0,3

Marca y modelo: LAB, grupo 3.

Características:
Primera: Multicapa.
Segunda: EP GC 02.
Tercera: 0,3

De acuerdo con el punto 3 del anexo del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 19.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6948 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se acredita el «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya», para realizar los ensayos de las especificaciones técnicas de determinados transformados de plomo regulados por el Real Decreto 2638/1985, de 18 de diciembre.*

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans, en nombre y representación del «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya»;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación;

Vista la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y aprobación de prototipos, tipos y modelos («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 12), modificada por Orden de 30 de mayo de 1986;

Visto el Real Decreto 2638/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1986), por el que se establece